



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

20258

Aprobación provisional modificaciones ordenanzas fiscales para el año 2013.

El Pleno del Ayuntamiento de Andratx en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2012, acordó la aprobación provisional de la modificación de las ordenanzas fiscales y ordenanzas reguladoras de precios públicos para el año 2013 siguientes:

· Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días, que empezará a contar a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido este plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo, sin necesidad de acuerdo plenario.

En Andratx a 22 de octubre de 2012.

La Concejala delegada del Área de Economía, Hacienda y Contratación

Estefania Gonzalvo Guirado

